



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 ABR 2012

RES. H. N° 0440-12

EXPTE. N° 4.883/10. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, María Figueroa Villegas, L.U. N° 709.356, solicita la desafectación de la Lic. Fernanda Elizabeth Herrera como Co-directora de su Trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.N° 1252-11 se designa Lic. Fernanda Elizabeth Herrera como Co-directora de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, avala la presentación realizada por la alumna Villegas, teniendo en cuenta que la Lic. Fernanda Herrera eleva nota de renuncia a su designación como Co-Directora del Trabajo de Tesis y solicita la emisión de la Resolución de desafectación de la misma;

Que en la Resolución H.N° 1252-11 se deslizó un error involuntario y se consigno erróneamente la Carrera a la que pertenece la alumna Villegas;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

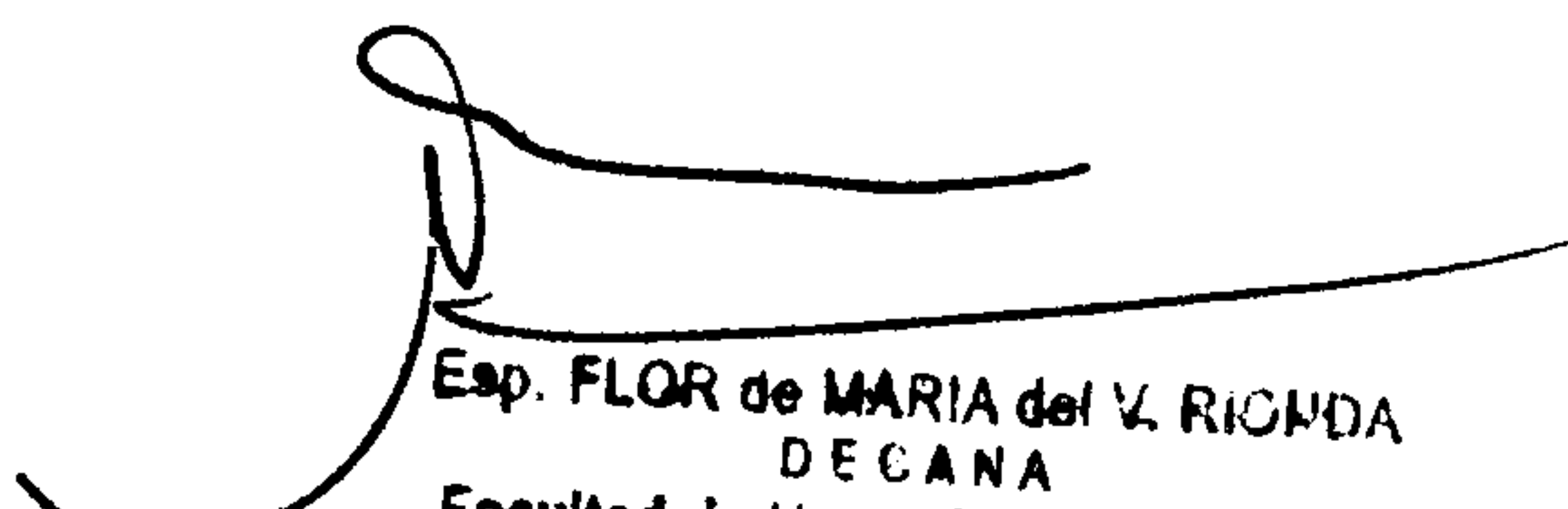
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Fernanda Elizabeth Herrera, como Co-Directora de Tesis de la alumna María Figueroa Villegas.

ARTICULO 2°.- ACLARAR que la alumna María Figueroa Villegas, L.U.N° 709.356, pertenece a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y no a la Licenciatura en Letras consignada erróneamente en la Res. H.N° 1252-11.

ARTICULO 3° NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-


Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSA


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

